



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

**CONCEPTO: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SELECTIVOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS.**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SELECTIVOS UNIVERSITARIOS.

**ANTECEDENTES:**

CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SELECTIVOS UNIVERSITARIOS. ES POR ELLO QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTES DESCRITA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: DIEGO ALEJANDRO PERERA MARTINEZ** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$40,711.38 (SON: CUARENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 38/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: PEDRO QUINTAL LOEZA** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$50,215.00 (SON: CINCUENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: ANA JOSEFA PERALTA ALONZO,** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS SOLICITADOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$41,521.60 (SON: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS. SIN EMBARGO, **LA PERSONA FÍSICA DIEGO ALEJANDRO PERERA MARTINEZ,** OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 2% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FISICA **ANA JOSEFA PERALTA ALONZO,** ASÍ COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO.

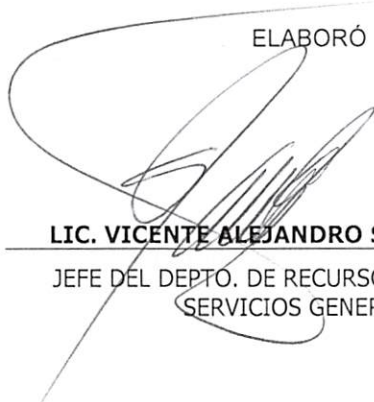
POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SELECTIVOS UNIVERSITARIOS** POR LA CANTIDAD DE **\$40,711.38 (SON: CUARENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 38/100 M.N.) MÁS IVA** EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LAS PERSONAS FISICAS **ANA JOSEFA PERALTA ALONZO Y PEDRO QUINTAL LOEZA** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **2%** Y **23.3%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA, POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **27 JUNIO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

ELABORÓ



**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES


AUTORIZÓ



**MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

SOLICITA:



**M.A. MARÍA DE GUADALUPE CUÉLLAR ESPADAS**

DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL